

Acuerdo de los alumnos inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 59, (CBTIS 59) en el estado de Hidalgo, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS, es que la Dirección de Educación Tecnológica Industrial y de servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 59

CONVOCA

A los alumnos inscritos de 1er. y 3er. semestre **a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 59**, a realizarse de manera virtual, EN PLATAFORMA ZOOM, de acuerdo a la siguiente calendarización:

- **Primeros semestres, a las 17:00 horas del 17 de agosto de 2021:**
<https://us06web.zoom.us/j/81022129334?pwd=SkM0Tis4Vmxd0JQUVN6UnZQYUlkdz09>
ID de reunión: 810 2212 9334
Código de acceso: 484327
- **Terceros semestres, a las 18:00 horas del 17 de agosto de 2021:**
<https://us06web.zoom.us/j/84039906024?pwd=M3FOdVZFdG1IWwtwajFBMnhnNnRGQT09>
ID de reunión: 840 3990 6024
Código de acceso: 755238

Dicho comité, tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

1.- Segundo Vocal



Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser alumno matriculado de primer y tercer semestre	1. Credencial de Alumno Vigente
2. Sin antecedentes de mala conducta	3. Historial Académico del alumno sin adeudo de materias (3er. semestre)

Participaran los alumnos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple, la elección de los representantes anteriormente descritos.

ATENTAMENTE



EDUARDO JAVIER GAMBOA GONZALEZ
DIRECTOR DEL CBTIS NO. 59



Ciudad Fray Bernardino de Sahagún, Tepeapulco, Hidalgo a 13 de agosto de 2021.

